

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024

A las once horas con seis minutos del 28 de agosto de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **octava sesión ordinaria** de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la cuarta sesión ordinaria del 27 de abril; la décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta sesiones extraordinarias urgentes del 25, 27 y 30 de abril; así como de la décima sexta sesión extraordinaria del 29 de abril, todas del año 2024, celebradas por el Consejo General.
4. Trigésimo séptimo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Somos.
5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo comprendido del día 26 de julio al 26 de agosto de 2024.
6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.



7. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-035/2024, interpuesto por (*Dato protegido*).
8. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-046/2024, interpuesto por el partido político Morena.
9. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-047/2024, interpuesto por (*Dato protegido*).
10. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-049/2024, interpuesto por el partido político Morena.
11. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-051/2024, interpuesto por el partido político Hagamos.
12. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos; siendo las once horas con seis minutos de este 28 de agosto de 2024, iniciamos la sesión ordinaria, a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo General verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos.



De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10 numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones del Consejero General de este Instituto Electoral, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**, por el Partido Revolucionario Institucional, **Leslee Dayhana Carrillo Borrayo**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Hagamos, **Ana Teresa Rodríguez Yerena**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum, para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación, en torno al orden del día?



De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de tomar la votación, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión el representante propietario del partido político Morena, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**.

Procedo a la votación.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba el orden del día, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y los puntos resolutiveos.



Así mismo, pongo a consideración de este colegiado, el agrupar los puntos 7 al 10 del orden del día, que corresponden a los proyectos de resolución de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente 35, 46, 47 y 49 del 2024, para que sean analizados, discutidos y, en su caso, aprobados en votación conjunta, dado que en los cuatro proyectos se propone el sobreseimiento del medio de impugnación interpuesto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta dispensa?

No advierto que nadie quiera tomar la palabra.

Señor secretario, por lo cual, le solicito someta a aprobación la dispensa, al igual que el agrupar los puntos del 7 al 10, tal como lo ha propuesto.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse la solicitud de la dispensa y el agrupamiento de los asuntos del 7 al 10 del orden del día, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		



Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, el siguiente asunto del orden del día corresponde a la lectura de correspondencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, dado que estamos en una sesión ordinaria, tendremos muchos puntos que no están sujetos a aprobación de este Pleno, sino que son información que fue ya previa y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Pleno.

No obstante, consulto ¿si alguien desea tomar el uso de la voz, en torno al tema de la correspondencia institucional?

No advierto que nadie quiera usar la palabra.

Por lo tanto, señor secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, el siguiente asunto del orden del día corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

De igual manera, se trata de información que ya fue circulada a las y los integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este punto del orden del día?



Nadie desea hacer uso de la voz.

Secretario, por lo tanto, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, **Ángel Israel Chavira Mendoza**.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la cuarta sesión ordinaria del 27 de abril; la décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta sesiones extraordinarias urgentes del 25, 27 y 30 de abril; así como de la décima sexta sesión extraordinaria del 29 de abril, todas del año 2024, celebradas por el Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Nadie desea tomar la palabra.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, nuevamente, si se aprueban las actas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse los proyectos de actas, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		



Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al trigésimo séptimo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Somos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, este también fue un informe que fue previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este colegiado.

Sin embargo, consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Nadie.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo comprendido del día 26 de julio al 26 de agosto de 2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, una vez más, se trata de un informe que presentamos de manera ordinaria en estas sesiones.

Sin embargo, le consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este importante informe?

Nadie desea tomar la palabra.

Señor secretario, por lo tanto, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Así mismo, esta Secretaría propone realizar el siguiente ajuste en el informe.

Como referencia, en el apartado denominado “tercera, terceros interesados concernientes al JIN-032/2024 y acumulados”, se propone agregar como tercero interesado al partido político Movimiento Ciudadano; y en el apartado denominado “Expediente concerniente al JIN-180/2024 y acumulado”, se propone establecer el número de expediente como se señala en la resolución, esto es, JIN-180/2024 y acumulado y JIN-181/2024.



Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos, este también es un informe que fue previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General.

Hemos escuchado el ajuste también que ha propuesto el secretario de este Consejo, respecto de este informe que él mismo presenta.

Sin embargo, les consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este informe?

Nadie.

Señor secretario, por lo tanto, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos del 7 al 10 del orden del día corresponden a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativos a los recursos de revisión REV-035/2024 y REV-047/2024, interpuestos por la ciudadana Claudia Delgadillo González, otrora candidata a la gubernatura del estado de Jalisco; REV-046/2024 y REV-049/2024 interpuestos por el partido político Morena.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los resolutivos son los siguientes:

Primero. Se sobresee el presente Recurso de Revisión, en términos de lo expuesto en el considerando II de la presente resolución.



Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, están a su consideración los proyectos de resolución mencionados.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, la escuchamos, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas las personas aquí conectadas.

Nada más para hacer la mención que respecto de cada uno de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que están a discusión en este momento, hice llegar observaciones de forma en control de cambios a la Secretaría Ejecutiva, por lo que, pediría que fueran atendidas.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, muchas gracias a usted.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta, por la presentación.

Buenos días a todas y todos.

Decir que los proyectos hasta donde vi, entiendo el 35, el 47 y el 49, desde mi concepto, como ya también lo mencionó la consejera Jeanine, en las revisiones aprobadas en la sesión pasada, estimo que es necesario mencionar en los mismos que las resoluciones de fondo dictadas en los procedimientos sancionadores por el Tribunal Electoral, que se invoquen como hecho notorio o que se agreguen las copias certificadas en el expediente.

Ello, para sustentar la causa del sobreseimiento, dado que de la revisión no advertí esta mención en el propio proyecto, ni que estuviera integrado en el expediente de cuenta.

Eso y algunas observaciones de forma que también hice llegar.

Muchas gracias.

Hablo, entonces, del 35, del 47 y del 49.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchas gracias a usted, por su aportación.

¿Alguien más desea más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, nadie desea hacer uso de la voz en este momento.



Por lo cual, señor secretario, le voy a solicitar consulte, en votación económica, si se aprueban los proyectos de resolución que estamos atendiendo en este punto del orden del día, considerando:

- Las observaciones de forma enviadas por la consejera Zoad Jeanine García González;
- Al igual que las consideraciones de forma enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; y,
- También, el que se invoquen en los proyectos relativos al 35, 47 y 49, como hecho notorio, las resoluciones respectivas del Tribunal Electoral, con base en las cuales, justamente, se están sobreseyendo estos procedimientos.

Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar los proyectos de resolución en los términos propuestos, con las modificaciones propuestas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y la consejera Zoad Jeanine García González, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-051/2024, interpuesto por el partido político Hagamos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se desecha de plano el Recurso de Revisión, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando II de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente, por correo electrónico, a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente, en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de resolución.

Veo la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García González, a quien cedo el uso de la palabra. Adelante, consejera.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta, y gracias, también, por la presentación en atención a la comunidad ciega.

En primer término, debo decir que acompañaré el sentido del proyecto que nos ponen a consideración, no obstante, tengo algunas observaciones para su fortalecimiento.

En el antecedente 1 se señala que la solicitud de Oficialía Electoral se recibió a través de la Oficialía de Partes virtual, sin embargo, del expediente, advierto que fue presentada ante el Consejo Municipal de Tomatlán, por lo que, estimo indispensable que se haga esta precisión.

Por otra parte, en cuanto al párrafo en el que supuestamente se hace una síntesis de lo solicitado por el impugnante, en el considerando II, y por la forma en la que se presenta la información, parecería que fuera una transcripción, pero no lo es así, no es como tal una transcripción, ya que de su contenido no se apega a lo manifestado en el escrito de demanda del recurso, aunado a que su redacción parte de aseveraciones que, desde mi punto de vista, son imprecisas y son confusas.

De ahí que, considero que no debemos de apartarnos de lo solicitado, por lo que, en su lugar, propongo que se haga una transcripción textual, para lo cual, he hecho llegar el proyecto que nos ocupa con una propuesta de modificación en control de cambios, así como algunas observaciones de forma.

Este documento ya hace unos minutos que se remitió, por lo tanto, ya contaría la Secretaría Ejecutiva con este, me permite un minuto, por favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro, consejera. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bien.

Por otra parte, además, debo señalar que, si bien, como ya lo referí, coincido con el sentido de la resolución, porque, efectivamente, se trata de un hecho consumado, sin embargo, no



comparto las razones por las que la Secretaría Ejecutiva declaró improcedente la solicitud de Oficialía Electoral que dio origen al acto impugnado.

A mi parecer, en atención a la solicitud, debió ordenar que se certificara el evento de cierre de campaña, solicitado el 22 de mayo por el partido Hagamos en el municipio de Tomatlán y, específicamente, presentado ante el Consejo Municipal, como ya antes lo había señalado, ya que la improcedencia se debió a un mero formalismo que, desde mi opinión, se supera con la aplicación de los Lineamientos de la Función de la Oficialía Electoral de este Instituto, tal como lo explico a continuación.

En el acuerdo impugnado, se aprobó declarar improcedente la solicitud, con el argumento de que se incumplió con el requisito de presentar la solicitud con al menos 72 horas de anticipación o, en su caso, haber señalado la urgencia para dicha petición, citando para ello como fundamento el artículo 23, inciso c) de esos Lineamientos, pasando por alto la naturaleza de la función de Oficialía Electoral, aunando a que se le dio una interpretación diversa al referido artículo, misma que no comparto, como lo anticipé.

En efecto, conforme a los artículos 2 y 4 de los Lineamientos, la función de Oficialía Electoral es de orden público y corresponde al Instituto, para efecto de constatar actos o hechos dentro de su ámbito de actuación y como parte de su deber de vigilar el proceso electoral, y tiene por objeto, entre otros, constatar, dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral y evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral.

Objeto y naturaleza, que no fueron tomados en cuenta al momento de la emisión del acuerdo impugnado, el cual se limita a señalar el incumplimiento con el requisito señalado en el artículo 23, inciso c) de los referidos Lineamientos, dispositivo que señala, de manera literal lo siguiente:

“Artículo 23. La petición deberá cumplir con los siguientes requisitos:

...



c) Presentarse con al menos 72 horas de anticipación a los actos o hechos que se pretenden sean constatados, salvo que se trate de actos o hechos urgentes cuya materia sea necesario preservar.”

De dicha disposición, en mi opinión, se advierte, de manera clara, una salvedad para declarar la procedencia de la Oficialía Electoral, ya que, si bien señala el plazo para la presentación de la solicitud, es claro que exime del cumplimiento de esa temporalidad cuando se trata de actos o hechos urgentes, cuya materia sea necesario preservar, sin que se prevea en los lineamientos, como una condición *sine qua non*, el que se señale expresamente en la solicitud.

Por lo que, considero que el secretario ejecutivo, al momento de emitir el acto impugnado, indebidamente motivó la causa de improcedencia, dado que limitó a decir que no se presentó en el plazo establecido y por no haberlo manifestado como un hecho urgente, sin entrar al análisis, ni motivar las razones por las que consideraba que no era de urgente atención.

Cuando el partido actor, al momento de elevar la petición, si señaló cuál era el objetivo de dicha diligencia, justificando con ello dicho pedimento y dando cuenta de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que permitieran acudir a ese espacio y atender la certificación solicitada.

Además, lo anterior lo concateno con el artículo 25 de los referidos Lineamientos, que de manera expresa señala cuándo serán improcedentes las peticiones, sin que se especifique alguna causa relacionada con la señalada en el acuerdo impugnado, es decir, pasa por alto el formalismo considerado para la improcedencia decretada.

Por lo expuesto, es que considero que en términos del artículo 20 de los señalados Lineamientos, se debió haber ordenado a la secretaría del Consejo Municipal Electoral de Tomatlán, la certificación de la Oficialía Electoral solicitada, con lo que no se hubiera consumado el acto y con ello se salvaguardaran los principios rectores del proceso electoral.



De ahí que, aunque vote a favor de la resolución del recurso de revisión, reitero, no comparto las razones vertidas en el acuerdo impugnado.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera, Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien más desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, y en virtud, también, de escuchar los planteamientos de la consejera Zoad Jeanine García González, que de todas maneras acompañaría el proyecto, me parece que podríamos proceder a la votación, si están todas y todos de acuerdo, considerando las observaciones que formuló la consejera Zoad Jeanine García González y que son esencialmente dos:

- Una es, en el antecedente primero, para precisar que esto fue presentado no a través de la Oficialía Virtual, sino a través del Consejo Municipal de Tomatlán; y
- Lo segundo, sería en el considerando II, respecto del párrafo, síntesis que ella misma refirió, en donde vamos a incluir la transcripción de lo dicho por el recurrente y no así una síntesis de estos mismos razonamientos.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución en los términos propuestos, con las modificaciones ya enunciadas por la consejera presidenta, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.



	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde a asuntos generales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representante de los partidos políticos, está a su disposición este espacio para quien tenga interés de poner a consideración algún asunto de carácter general.

En el entendido de que únicamente podrán someterse a discusión los asuntos que no requieran previo examen de documentos o, en su caso, que se consideren de urgente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, tomar la palabra en este punto?

Nadie.



Al no existir interés de plantear ningún asunto general, en este último punto del orden del día de esta sesión ordinaria, daremos, entonces, por concluida esta sesión ordinaria, en virtud que hemos agotado todos los asuntos listados en el orden del día, siendo las once horas con treinta y tres minutos de este mismo 28 de agosto de 2024.

Tengan todas y todos, un excelente día, una excelente tarde y nos vemos próximamente.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=KEAPv9-O9Pg&list=PL_4AU7IQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=11

